

RESOLUCION RECTORAL

Este rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y conforme a la propuesta emitida por la Comisión de Selección del 27 de febrero de 2023 de la convocatoria para la contratación de personal investigador adscrito al Proyecto Gestión óptima en tiempo real y bajo incertidumbre para gemelos digitales (OptiDit), REF: 2009/00004/002/220 publicada con fecha 08 de febrero de 2023 en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Burgos, con cargo a la aplicación L14Z02-461AA-69201,

ACUERDA dejar desierta la convocatoria

Contra la Resolución de adjudicación, que agota la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos que por turno corresponda, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición que podrá interponerse ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes

EL RECTOR

Fdo.: Manuel Pérez Mateos